



RIO GALLEGOS, 09 JUN. 2006

VISTO:

El Expediente N° 60.299/06 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 08 de las presentes obra Nota elevada por la Fon. Mabel Noemí GOMEZ;

QUE mediante la misma solicita su reintegro al cargo docente que posee en esta institución, a partir del 05 de Junio del corriente año;

QUE dicho requerimiento se basa en el hecho de haber finalizado la Licencia Sin Goce de Haberes otorgada mediante Acuerdo N° 169 de fecha 02 de Mayo de 2006;

QUE a Fs. 09 la Sra. Jefe del Departamento Administración de Personal informa la situación de revista de la docente en cuestión;

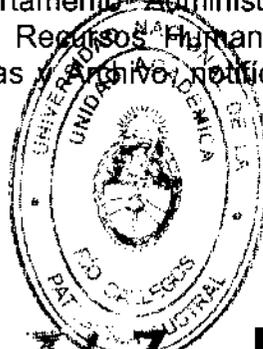
QUE nada obsta para acceder a lo solicitado;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1°.- REINTEGRAR a la Fon. Mabel Noemí GOMEZ (C.U.I.L. N° 27-14226725-5) en el cargo interino Categoría Asistente de Docencia Dedicación Simple (G229/16) y en CINCO (5) horas cátedra que posee en la División Salud, a partir del 05 de Junio de 2006, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Tomen Conocimiento. Jefatura de Administración, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a la interesada, cumplido, ARCHIVASE.



DISPOSICION

N°

 DR. ALEJANDRO SUNICO
DECANO
UNPA UARG